

Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2009.-

NUM 633/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 373 de fecha 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

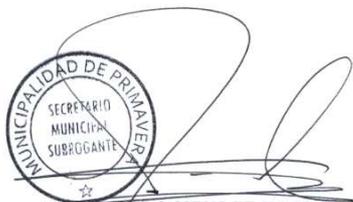
CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reemplazar Termo a Gas utilizado en casa Municipal, debido al término de vida útil.
- 2) El Decreto Municipal N° 611, de fecha 14 de octubre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-68-L109.
- 3) Que se presentó 1 Oferente.
- 4) Se adjudica Licitación porque el Oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Termo a Gas Natural de 200 litros para Casa Habitada por Funcionario Municipal a **INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA**, RUT 77.297.280-6, por un monto total de \$ 234.900.- (doscientos treinta y cuatro mil novecientos pesos), Exento de IVA, Licitación Pública N° 3866-68-L109 de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**


PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (S)


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde